

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTROS CULTURALES DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L

D^a **MARINA BOLADO MANTECÓN**, con D.N.I.: 13.795.718-L en su condición de **CONSEJERA DELEGADA** de la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L** (C.I.F: B-39671672), con domicilio en Santander, c/ Gamazo s/n.

EXPONE:

Que, visto el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de limpieza en centros culturales dependientes de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 70 de 10 de abril de 2017, y en la página web de la sociedad (www.srecd.es), una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones sin recibir ninguna oferta de participación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la normativa vigente,

RESUELVE:

I.- Declarar desierto el concurso público para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de limpieza en centros culturales dependientes de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte por falta de licitadores, en aplicación a "sensu contrario", del art. 135.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, "el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego", al no haber recibido ninguna oferta.

II.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte (www.srecd.es).

En Santander, a 15 de mayo de 2017



La Consejera Delegada

 Educación, Cultura y Deporte
S. RECD
SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L

D^a Marina Bolado Mantecón